

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA



Desaparición y fotografía: la escritura de lo ausente.

Fotografía: David F. Uriegas (s/f).

Fuente: Revista Abogacía. La voz y la pluma de los juristas. *Desaparición y fotografía: la escritura de lo ausente.*

Recuperado de <https://www.revistaabogacia.com/desaparicion-forzada-y-fotografia-la-escritura-de-lo-ausente/>

Los derechos humanos de los márgenes al centro

Luis Fernando Mex Ávila

Hernández, M. y González, L. (coords.) (2020). *Los derechos humanos de los márgenes al centro. Volúmenes I y II*. Ciudad de México: Ubijus/UATx”

Esta reseña versa sobre dos volúmenes que tratan la idea de los derechos humanos desde distintos puntos de vista. El primero subtulado “*Discusiones sobre filosofía y derechos*” contiene una serie de trabajos en torno a sus fundamentos y alcances de índole moral o ética. El segundo volumen subtulado “*Discusiones sobre ciudadanía, política y derechos*” versa sobre una serie de aportes que se concentran en estudiar, en ocasiones confrontar, las tensiones presentes entre la idea de democracia y de los derechos que ha caracterizado, de manera principal, al estudio sobre el control judicial de las leyes¹⁶.

Teniendo en cuenta lo anterior, se pretende dar una breve radiografía del contenido de estas dos obras, respectivamente.

En el primer volumen nos encontramos con cuatro asuntos que desde mi lectura guían la discusión planteada en la obra:

Los fundamentos de la idea de los derechos humanos desde distintas propuestas filosóficas, así como el potencial de estas concepciones para la orientación de las demandas de justicia realizadas por agentes de la sociedad civil en pos de la satisfacción de los reclamos realizados en el lenguaje de los derechos. En este sentido, nos encontramos con un ensayo propositivo de Francisco Javier Castellanos quien realiza una lectura crítica respecto a la aspiración universal de la idea de los derechos humanos, así como la exploración de una alternativa justificatoria que él considera constructivista. De igual manera, el trabajo de Concepción Delgado nos invita a reflexionar desde un enfoque que, desde la visibilización de la importancia de las emociones en la política, impulsa la reivindicación de distintas demandas que pudieran articularse desde el lenguaje de los derechos, normalmente se consideran ajenas al enfoque individualista y atomizador del contractualismo. Asimismo, el

¹⁶ Para una aproximación sobre esta discusión desde un punto de vista de la democracia deliberativa, ver a Sebastián Linares (2008).

capítulo de Ana Sofía Cabello, desde el reconocimiento de la idea de derechos como lenguaje común para articular demandas de justicia y a través de la propuesta de Rainer Forst, explica que el potencial de los derechos humanos puede llegar a impulsar aquellas demandas enfocadas en el reconocimiento y la representación política.

En segundo lugar, este volumen nos presenta a través de dos trabajos lo que se puede considerar la exploración de ciertos aspectos contingentes pero implicados en el desarrollo de la idea de los derechos humanos, así como su uso en distintos discursos y concepciones. Lo anterior se puede ver en dos capítulos de este volumen; el primero desarrollado por Mario Alfredo Hernández quien desde un giro de lectura historicista respecto a la idea de los derechos humanos y a través de tres narrativas diferentes; visibiliza la necesidad de situarnos frente a una comprensión normativa de esta práctica como novedosa entendiéndola como heredera de distintas concepciones clásicas y hasta cierto punto ilustradas confrontadas con situaciones y contextos de injusticia que han terminado por estirar su comprensión hasta adoptar distintas demandas relacionadas con los DESC. Posteriormente, encontramos el trabajo de Ricardo Bernal quien, adoptando una lectura de Axel Honneth, pretende visibilizar la influencia de lo que denomina “racionalidad neoliberal” como una explicación de la difícil traducción e incluso identificación de ciertas situaciones de injusticia bajo el paradigma de los derechos humanos.

En tercer lugar, encontramos la cuestión de género estudiado por Herminia Hernández y Pedro Meza. En primer lugar, la autora nos invita a reflexionar la gestación subrogada y la prostitución como prácticas que, desde un enfoque como el de Debrah Satz, se juzga que estas terminan vulnerando la dignidad de las mujeres, pues implica un proceso de intercambio que termina objetivizando sus cuerpos y, de esta manera, perpetua las situaciones de injusticia que históricamente han padecido. En segundo lugar, Pedro Meza explora el hecho de la penalización del aborto libre para las mujeres. El autor termina considerando que existen razones para considerar a la prohibición del aborto como una práctica que impone desventajas a este grupo, así que propone como vía para blindar la discusión del fervor religioso o comprensivo un discurso dirigirlo hacia el lenguaje de los derechos.

Finalmente, en este volumen nos encontramos con la exploración de una noción sumamente controvertida, pero que se ha situado como acompañante innegable sobre la idea

de los derechos humanos: la dignidad humana. La noción anterior, es revisada en el trabajo de Federico César Lefranc quien explora lo que podría entenderse como la idea de dignidad humana desde narrativas distintas, pero que terminan por manifestar la necesidad de repensar esta noción partiendo de las experiencias de estos contextos novedosos. De igual manera, José Mateos y René Vázquez realizan un ejercicio de exploración respecto al papel de la idea de dignidad humana, dentro del pensamiento de Kant, mismo que terminan considerándola como el fundamento práctico de la idea de los derechos humanos bajo el contexto de la ilustración. Posteriormente, Luis Fernando Mex Ávila en su trabajo plasma una propuesta de comprensión deudora de Jeremy Waldron y Charles Beitz sobre la idea de dignidad humana y de los propios derechos humanos que derivan de un enfoque práctico, tratando de demostrar que este es susceptible de usarse, además de límite, como dotador de responsabilidades frente a los demás.

Secuencialmente, pasamos a la exploración de los temas contenidos en el volumen 2, titulado “*Discusiones sobre ciudadanía, política y derechos*”, volumen que tiene como principal característica la reunión de distintas propuestas que giran en torno al anclaje de la idea de los derechos humanos con las propias dinámicas institucionales para su satisfacción, así como su relación con la democracia. Desde mi lectura, siguiendo la sugerencia del filósofo neozelandés Jeremy Waldron quien analiza la satisfacción de los derechos desde las tensiones y desacuerdos que existirían en torno a ellos, en particular su relación con la toma de decisiones que igual pueda considerarse como democrática (Waldron, 2005).

En la primera temática nos encontramos con la cuestión polémica respecto a las tensiones que se presentan entre la idea de los derechos humanos con la dinámica democrática, es decir, pensando la filosofía de la idea de los derechos y democracia desde las respuestas institucionales. En esta lógica, encontramos en el trabajo de Álvaro Aragón la presentación de distintos desafíos teóricos a los que debemos de responder, si lo que se pretende es que exista una relación integral entre la noción de derechos con el principio de legitimidad democrático. En segundo lugar, se encuentra la propuesta de Alejandro Sahuí quien estudia la compleja relación entre las ideas y nociones democráticas más firmes en la actualidad, con el potencial crítico de la idea de los derechos humanos para concebir al lenguaje de los derechos como una perspectiva que fortalece el aspecto procedimental de la

democracia, específicamente en lo que respecta a su componente igualitario. Por último, encontramos la aportación de Israel Covarrubias quien enfatiza la necesidad de prestar atención al surgimiento de las tendencias populistas ya que, para su juicio, resultan peligrosas para una adecuada interacción entre el ejercicio de participación democrático, con la defensa y satisfacción de los derechos humanos.

En la segunda temática de este volumen encontramos la cuestión internacional implicada con la satisfacción y defensa de los derechos humanos con énfasis en las situaciones que tienen que enfrentar los migrantes. En el primer trabajo relacionado con esta temática se encuentra el trabajo realizado por María Teresa Muñoz quien estudia la relación de los conceptos como Estado-Nación, derechos humanos, ciudadanía y soberanía. Para la autora, desde una lectura particular del pensamiento de Hannah Arendt, las nociones que dan por sentado el atamamiento de la satisfacción de las demandas de los derechos humanos a una cuestión legal como la ciudadanía resultan excluyentes.

De igual manera, en esta temática, se ubican tres trabajos ampliamente relacionados, pero que se encargan de ubicar problemáticas, aunque distintas, se centran en discutir sobre de las condiciones que imposibilitan el ejercicio de los derechos de las personas migrantes, mismas que se encontrarían en una situación vulnerable. En este sentido, se puede encontrar el trabajo realizado por Laura Díaz de León y Luis González quienes plantean que el proceso migratorio moderno ha obedecido, más que a la satisfacción de los derechos de las personas migrantes, a una agenda orientada por intereses que buscan impulsar el marco social desigual actual que hoy prevalece. En un sentido similar, Enrique Camacho y Karla Valenzuela, estudian el caso de los migrantes mexicanos que solicitan la protección consular de México en Canadá. En este texto, se analiza bajo una concepción normativa las acciones realizadas por el consulado mexicano, se pueden considerar justas y acordes a los derechos humanos de las personas migrantes.

El trabajo de Dorothy Estrada estudia la manera en que la situación migrante ha implicado un proceso gradual de desobediencia civil mismo que ha generado diversas respuestas de los países y de organismos internacionales.

El capítulo realizado por José Lira nos brinda un marco teórico general respecto a la cuestión cosmopolita, misma que se considera íntimamente relacionada con la consolidación de la idea de derechos humanos.

Por último, en este volumen nos encontraremos con una tercera temática que estudia, los contornos institucionales para la situación de los derechos humanos para el caso mexicano. Respecto a esta temática, nos encontramos con dos capítulos. El primero de Lucía Chávez y José Guevara quines estudian distintos aspectos jurídicos, en el que encontramos el derecho comparado para analizar el tema de la justicia transicional y su aplicación para el contexto nacional. Por su parte Mario Juárez analiza la situación de la justiciabilidad de los derechos sociales en México con énfasis en el derecho a la salud. Para el autor, si bien se han encontrado distintos avances en la satisfacción de estos derechos a través de los tribunales, termina subrayando que la vía más idónea para esto debiera de situarse en el ámbito legislativo.

En conclusión, nos encontramos con una obra integral, rica en temas que va desde los estudios monográficos, al análisis filosófico y jurídico de distintas situaciones relacionadas con el fortalecimiento de la igual libertad de las personas. Por lo anterior, considero que estos volúmenes, así como la interpretación de los autores respecto a las temáticas que se estudian, son una demostración de una labor académica seria, pero que se inserta como un animador de la discusión política y jurídica con miras a esclarecer el complejo entramado lingüístico y conceptual para su uso y análisis por parte de la sociedad civil. Tal y como llegó a ejemplificar John Rawls respecto a su visión de la función de la filosofía política: la labor del filósofo y en este caso de los investigadores redundan, no tanto en la generación de propuestas comprensivas que terminen gobernando la vida de las personas, sino, más bien, en la clarificación de las nociones y concepciones que discurren en las esfera pública con la esperanza de que estas sirvan para orientar la potencialización de una igual libertad desde la propia acción cívica (Rawls, 2012).

Referencias bibliográficas

- Linares, S. (2008). *La (i)legitimidad democrática del control judicial de las leyes*. Madrid: Marcial Pons.
- Rawls, J. (2012). *Justicia como equidad. Una reformulación*. Barcelona: Paidós.
- Waldron, J. (2005). *Derechos y desacuerdos*. Madrid: Marcial Pons.